

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Tribunal Superior de Justicia de Murcia
Sala de lo Social

1644 Recurso de suplicación 696/2021.

NIG: 30030 44 4 2019 0004798

Modelo: N81291

Tipo y n.º de recurso: Recurso suplicación 696/2021

Juzgado de origen/autos: Despido/ceses en general 536/2019 Juzgado de lo Social número Cuatro de Murcia

Recurrente: Juan Antonio Cortes Murcia

Graduado Social: Javier Alcázar Medina

Recurridos: Mantenimiento Gestión Bahía Mazarrón, S.L., Ibermazarrón Mantenimientos Integrales, S.L., Fondo de Garantía Salarial

Abogado: Letrado de Fogasa

Graduada Social: Inés Cánovas Cánovas

Doña María Ángeles Arteaga García, Letrada de la Administración de Justicia de la Sala lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia,

Hago saber: Que en el procedimiento recurso suplicación 696 /2021 de esta Sala de lo Social, seguido a instancia de Juan Antonio Cortes Murcia contra Mantenimiento Gestión Bahía Mazarrón, S.L., Ibermazarrón Mantenimientos Integrales, S.L. y Fondo de Garantía Salarial sobre despido objetivo, se ha dictado Sentencia cuyo fallo expresa literalmente siguiente:

Y para que sirva de notificación en legal forma a Mantenimiento Gestión Bahía Mazarrón, S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, 25 de marzo de 2022.—La Letrada de la Administración de Justicia.